

# LA COMUNIDAD PERUANA EN ITALIA

Informe anual sobre la presencia de los migrantes

*Resumen*



Proporcionar una interpretación equilibrada y precisa sobre la complejidad de la presencia de extranjeros en Italia, diferenciando sus distintos alcances, analizando sus características y adelantando los cambios en marcha, es el objetivo que desde hace 10 años tiene la *Direzione Generale dell'immigrazione e delle politiche di integrazione* (Dirección General de Inmigración y políticas de integración italiana), a través del informe llamado *Rapporto nazionale sui migranti nel Mercato del lavoro italiano* (Informe nacional sobre los migrantes en el Mercado laboral italiano), que ya va por su décima edición, los *Rapporti nazionali sulla presenza in Italia delle principali Comunità straniere* (Informes nacionales sobre la presencia de las principales Comunidades de extranjeros en Italia), que ya va por su novena edición, y los *Rapporti sulla presenza dei migranti non comunitari nelle 14 città metropolitane italiane* (Informes sobre la presencia de migrantes no comunitarios en las 14 ciudades metropolitanas italianas), que ya va por su quinta edición.

La serie de Informes nacionales sobre las principales Comunidades de extranjeros, en particular, pretende investigar y profundizar en la presencia en el territorio italiano de las nacionalidades, que no pertenecen a la Unión Europea, más relevantes desde el punto de vista numérico: marroquí, albanesa, china, ucraniana, india, filipina, bangladeshí, egipcia, pakistaní, moldava, esrilanquesa, senegalesa, tunecina, nigeriana, peruana y ecuatoriana.

Para cada una de ellas, se han reconstruido las principales dimensiones sociodemográficas y laborales, así como la presencia de menores y sus trayectorias educativas, la inserción laboral y las políticas de bienestar. La apertura de cada informe se dedica también a una comparación entre las distintas comunidades. Los datos utilizados para el análisis se refieren a períodos anteriores a la propagación del virus SARS-COV-2, por lo que no ha sido posible, para esta edición del informe, proporcionar una interpretación de los efectos de la crisis pandémica en la integración social y laboral de los migrantes.

Este año también debemos reconocer la contribución realizada al compartir la información en su poder por las siguientes entidades: Instituto Nacional de Estadística italiano, INPS – Coordinación General Estadístico Actuarial, Ministerio italiano de Educación, Universidades e Investigación, Unión italiana de Cámaras de Comercio, Industria, Artesanía y Agricultura; Centro de Estudios de Política Internacional – CeSPI; los representantes sindicales CGIL, CISL, UIL y UGL y la *Divisione Studi e Ricerche* (División de Estudios e Investigación) de ANPAL Servizi.

Los volúmenes completos de los *Rapporti Comunità* (Informes sobre las Comunidades), ediciones 2012 – 2020, están disponibles, en italiano y en las principales lenguas extranjeras, en la sección *Studi e statistiche* (Estudios y estadísticas) del sitio web institucional del Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales – [www.lavoro.gov.it](http://www.lavoro.gov.it) y en el sitio web institucional [www.integrazionemigranti.gov.it](http://www.integrazionemigranti.gov.it). En las mismas direcciones se encuentra un apéndice estadístico en el que es posible encontrar información adicional a la incluida en los informes, o ampliar lo ya analizado, en un marco de comparación entre las principales nacionalidades.

La edición de 2020 de los *Rapporti nazionali sulle principali Comunità straniere* (Informes nacionales sobre las principales Comunidades extranjeras), tanto analíticos como sintéticos, y su traducción, ha sido realizada por ANPAL Servizi en el marco de los proyectos *Assistenza tecnica per il Supporto alla governance integrata delle politiche migratorie tra lavoro e integrazione sociale* (PR.Au.D. - *Protezione, Autonomia, Dignità dal lavoro*) y *Supporto nelle politiche per l'immigrazione e di cooperazione bilaterale con i Paesi di origine*.

# Resumen Ejecutivo



**90.570**

Ciudadanos peruanos residentes legalmente  
en el lugar 15 por número de presencias

**113.979** nuevos ciudadanos italianos en 2019, de los  
cuales el 2,4% son peruanos



**58,3%**  
mujeres



**41,7%**  
hombres

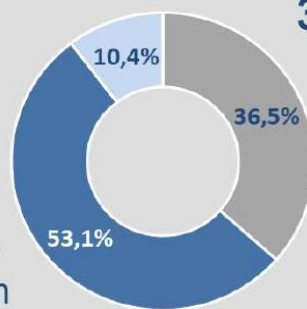
**17.346**  
menores de edad



El 49,5% tiene más de 40 años

Presencias:  
**43,8%** Lombardia  
**16,3%** Lazio  
**12,2%** Piemonte

**68,8%**  
residentes de  
larga duración



**31,2%** permisos con  
fecha de caducidad

■ Trabajo

■ Familia

■ Otras  
razones



**70,7%** tasa de empleo

76,6 % de hombres 66,3% de mujeres

**23,8%** tasa de inactividad  
de las mujeres

**46,6%** empleados en  
los servicios a las personas



**Octavo lugar por número de remesas**  
4,2% del total

**219 millones de Euros (+3,3%)**

## Características demográficas

Hay **90.570 ciudadanos peruanos** residentes legalmente en Italia a **1 de enero de 2020**, es decir el 2,5% de los ciudadanos no comunitarios en Italia.

La comunidad peruana, que se encuentra en el lugar 15 por el número de residentes legales, es una de las comunidades extranjeras que más se ha asentado, también por su larga historia de migración a Italia.

Analizando las principales características demográficas de los ciudadanos peruanos que residen legalmente en Italia hasta el 1 de enero de 2020, se registra lo siguiente:

- una **concentración de género a favor de las mujeres**, cuya presencia es casi 10 puntos porcentuales superior a la registrada sobre el total de los no comunitarios (58,3% frente al 48,5%). Esta característica sitúa a la comunidad en el tercer lugar, entre las principales comunidades de Italia, por la presencia de mujeres. Como se verá más adelante, esta concentración es típica de un modelo migratorio en el que la mayoría de las mujeres emigran solas y luego utilizan la reagrupación familiar una vez que han logrado una mayor estabilidad socioeconómica;
- **una media de edad bastante alta (37 años)**, frente a los 34 años de los no comunitarios en general, con una presencia relativa de los grupos de edad de adultos: de hecho, los mayores de 30 años representan el 66,6% de la comunidad, más de 6 puntos porcentuales en comparación con lo constatado para el conjunto de los no comunitarios (60,3%).

En cuanto a la distribución territorial, alrededor del 67% de los ciudadanos peruanos residen en el norte de Italia, donde se encuentran dos de las tres primeras regiones por número de peruanos: **Lombardia**, que acoge a casi el 44% de los peruanos, frente a una cuarta parte del total de los no comunitarios considerados, y **Piemonte** (tercera por número de ciudadanos peruanos) donde se encuentra el 12,2% de la comunidad (según el conjunto de ciudadanos de Terceros países el número baja al 7%). **Lazio**, la segunda región por número de peruanos, acoge al 16,3% de la comunidad (frente al 11,2% del total de ciudadanos no comunitarios), mientras que la comunidad se caracteriza por una fuerte concentración en la región de **Toscana**, donde el 10,5% de la comunidad ha recibido o renovado un permiso de residencia frente al 8,4% del total de migrantes de países no comunitarios. Otro rasgo distintivo de la comunidad peruana es la fuerte infrarrepresentación en el Sur, donde solo el 1,8% de los ciudadanos peruanos residen regularmente en Italia, frente al 14,4%, mucho más importante, registrado para el conjunto de la población no comunitaria.

El avanzado proceso de estabilización de la comunidad se confirma con un análisis de los permisos de residencia: la proporción de residentes de larga duración (que tienen permisos de residencia no sujetos a renovación) entre los ciudadanos peruanos es, de hecho, del 68,8% a 1 de enero de 2020 (frente al 63,1% del total de ciudadanos no comunitarios) y entre los permisos que tienen fecha de caducidad prevalece, como motivo de expedición, la **reagrupación familiar**, que se refiere a más de la mitad de los permisos sujetos a renovación de los migrantes pertenecientes a la comunidad (53,1%, frente al 46,7% de los no comunitarios). Los permisos de trabajo, en cambio, representan el 36,5% del total.

## Cambios en marcha

Por primera vez, después de años de gran estabilidad, hay una disminución significativa en el número de residentes regulares en comparación con el año anterior: -2,7%; la presencia de ciudadanos no comunitarios en el territorio italiano ha disminuido, de hecho, en 101.580 unidades entre el 1 de enero de 2019 y el 1 de enero de 2020. Esta reducción afecta a todas las principales comunidades extranjeras, a excepción de la india y la bangladeshí, que —en cambio— registran aumentos del 1,7% y el 1,8%, respectivamente. Los descensos más significativos, en términos porcentuales, se refieren a la comunidad nigeriana (-8,2%) —que pasa de la posición 11 a la 14— a la ecuatoriana (-6,2%) y a la china (-5,3%).

Hay dos factores principales que afectan —en sentido contrario— al número de residentes: los ingresos, es decir, los nuevos permisos de residencia expedidos, que representan un flujo de ingreso en el número de residentes regulares, y las adquisiciones de nacionalidad, que —en cambio— implican un efecto de sustitución en las estadísticas, ya que los que se convierten en italianos dejan de contabilizarse en el recuento de ciudadanos extranjeros.

En cuanto a los ingresos, 2019 marcó un récord negativo con unos 177.000 nuevos permisos de residencia, un 26% menos que en 2018; se trata de la reducción más importante registrada desde 2012 y los primeros seis meses de 2020

parecen confirmar la tendencia negativa, con un nuevo descenso del 57,7% respecto al mismo periodo de 2019<sup>1</sup>. La reducción afecta a todos los motivos de ingreso, siendo especialmente significativa en el caso de los permisos relacionados con la solicitud o posesión de una forma de protección: -57,5%. Se trata de una cifra que hay que relacionar con la fuerte reducción de los llamados “flujos no planificados”, con un fuerte descenso del número de migrantes desembarcados en las costas italianas: 11.471 en 2019, es decir, alrededor de un 51% menos que en 2018 y un 90,4% menos que en 2017<sup>2</sup>.

Continúa la tendencia de crecimiento del número de nuevos permisos expedidos para la reagrupación familiar, que en 2019 alcanzó el 56,9% de los ingresos (frente a alrededor del 51% en 2018), mientras que disminuyó el porcentaje relacionado con la solicitud o posesión de una forma de protección: 15,6% de los nuevos permisos<sup>3</sup> frente al 28,8% en 2018. Un ligero aumento del porcentaje relativo a motivos de estudio (11,5% frente al 9,1% de 2018) y de trabajo (6,4% frente al 6% de 2018). Por otro lado, la falta de programación de los flujos de ingreso por trabajo, con la excepción del trabajo estacional, ha provocado durante años un fuerte descenso de los nuevos permisos expedidos por dicho motivo.

La comunidad peruana, con 3.977 nuevos permisos de residencia, motivados principalmente por la reagrupación familiar (55,6%), es la 11 por número de ingresos. Sin embargo, el número de inmigrantes peruanos ha aumentado con respecto al año anterior (+4,6%).

En cuanto a las concesiones de la nacionalidad, de un total de 113.979 concesiones para ciudadanos de terceros países en 2019, hubo 2.685 trámites a favor de migrantes de origen peruano, lo que representa el 2,4% del total. El motivo principal por el que los ciudadanos peruanos se convierten en italianos es la naturalización (54,1%).

El arraigo de la comunidad peruana en Italia también se pone de manifiesto gracias a su nivel de implicación en los matrimonios con ciudadanos italianos: en 2018<sup>4</sup> hubo 504 matrimonios entre ciudadanos peruanos e italianos, lo que supone el 61,5% de los 819 matrimonios en los que al menos uno de los cónyuges era de nacionalidad peruana: 394 incluían a un marido italiano y una mujer peruana, 315 un ciudadano peruano y un extranjero y 110 una novia italiana y un hombre peruano.

## Menores y cursos de formación

A partir del 1 de enero de 2020, hay de hecho **17.346 menores peruanos**, que representan el 2,2% del total de menores no comunitarios. Fueron 950 los niños peruanos nacidos en Italia en 2018, lo que representa alrededor del 2% de los niños no comunitarios nacidos en el mismo año. En total, entre 2010 y 2018, nacieron casi 11.000 niños peruanos en Italia.

**En cuanto a la inclusión de niños peruanos en el sistema escolar italiano**, son 20.546 los alumnos peruanos matriculados para el año escolar 2019/2020, lo que representa el 3% de la población escolar no comunitaria en Italia. En comparación con el año anterior, los alumnos de la comunidad aumentaron más que el conjunto de la población escolar no comunitaria (+5,8% frente a +2,6%), aumento que se concentró principalmente en la enseñanza primaria (+8,8%) y en la secundaria inferior (6,4%). La presencia de los alumnos pertenecientes a la comunidad en cuestión sobre el total de alumnos no comunitarios es mayor en la enseñanza secundaria superior, donde el 4% de los matriculados son peruanos. En las universidades hay 2.422 estudiantes de nacionalidad peruana, alrededor del 6% más que el año anterior, y representa el 3,2% de los matriculados no comunitarios.

La comunidad en cuestión muestra un buen rendimiento, entre las principales comunidades no comunitarias, en lo que respecta al número, en términos absolutos, de **nini**, es decir, jóvenes de entre 15 y 29 años que están fuera del sistema escolar, de la formación y del empleo. Los jóvenes peruanos en esta condición son 3.433 y representan solo alrededor del 16% de la juventud peruana en este grupo de edad, tasa que se reduce al 8,4% en el caso de los hombres (frente al 23% de las mujeres).

---

<sup>1</sup> Istat, *Cittadini non comunitari in Italia*, Statistica Report, (Informe del Instituto Nacional de Estadística italiano sobre los Ciudadanos no comunitarios en Italia), octubre de 2020.

<sup>2</sup> [http://www.libertaciviliimmigrazione.dlci.interno.gov.it/sites/default/files/allegati/cruscotto\\_statistico\\_giornaliero\\_31-12-2019.pdf](http://www.libertaciviliimmigrazione.dlci.interno.gov.it/sites/default/files/allegati/cruscotto_statistico_giornaliero_31-12-2019.pdf)

<sup>3</sup> Con toda probabilidad la entrada en vigor, a partir del 5 de octubre de 2018, del Decreto-Ley n.º 113/2018 (convertido con modificaciones por la Ley n.º 132/2018, que —como se sabe— ha suprimido el permiso de residencia por razones humanitarias sustituyéndolo, solo al darse ciertas condiciones específicas, con unos permisos de residencia para “casos especiales”) ha afectado la reducción del número de permisos relacionados con la detención de una forma de protección.

<sup>4</sup> Último año de referencia.



## Empleo y situación laboral

La comunidad peruana en Italia se caracteriza por una fuerte **presencia de mujeres**, especialmente de las que llegaron a Italia con el objetivo de suplir la falta estructural de trabajadores en el sector de los **servicios familiares**. La concentración de género que distingue a la comunidad en cuestión se refleja, por tanto, también en el análisis del mundo laboral, donde se ve claramente la canalización de los trabajadores peruanos (mujeres y hombres) hacia el sector de los *Servicios públicos, sociales y a las personas* (incluyendo tanto el empleo en la *AP, educación y sanidad* como en *Otros servicios públicos, sociales y a las personas*), en el que trabaja el 60% de la comunidad, con un porcentaje específico en *Otros servicios públicos, sociales y a las personas* del 46,6%, frente al 30% registrado entre los ciudadanos no comunitarios en general.

Los datos disponibles sobre el mercado laboral muestran que las condiciones de empleo de la comunidad peruana en Italia son mejores que las del conjunto de los trabajadores no comunitarios: la **tasa de empleo** es del **70,7%** frente al 60,1% del conjunto de los trabajadores no comunitarios, la tasa de **inactividad** es inferior a la media (en más de 10 puntos porcentuales) y es del 20,6% entre los ciudadanos peruanos. Por último, la tasa de **desempleo** alcanza el 11% (frente al 13,8% del conjunto de la población no comunitaria). La elevada presencia de mujeres empleadas dentro de la población femenina, un 66,3%, casi 20 puntos porcentuales más que las mujeres no comunitarias, contribuye a determinar un índice global superior a la media de los no comunitarios.

En lo que respecta a la comunidad en cuestión, solo hay 657 beneficiarios de **integraciones salariales**, la gran mayoría de los cuales son hombres (aproximadamente el 92%). Son principalmente beneficiarios de la prestación por desempleo llamada CIGO (579), mientras que solo hay 78 beneficiarios de la CIGS (prestación extraordinaria por desempleo). Los beneficiarios de las integraciones salariales entre los peruanos representan el 1,2% de todos los beneficiarios con ciudadanía no europea. Los ciudadanos peruanos representan el 2,7% de los beneficiarios de **subsidios por desempleo** no comunitarios: 12.479 beneficiarios que reciben casi la totalidad del subsidio llamado NASPI (*Nuova Prestazione di assicurazione sociale per l'impiego* - Nuevo Seguro Social para el Empleo). A diferencia de las integraciones salariales, las mujeres son el género predominante entre los beneficiarios de los subsidios por desempleo.

En 2019 se establecieron **37.485 nuevas relaciones laborales** de ciudadanos peruanos, un 11,2% más que el año anterior. Para confirmar la participación de las mujeres de la comunidad en cuestión en el mercado laboral, superior a la de los hombres, los datos de las *Comunicazioni Obbligatorie* (Notificaciones Obligatorias) muestran que el 56% de las contrataciones de ciudadanos peruanos se refieren a las mujeres, un porcentaje superior en más de 20 puntos porcentuales al registrado en general para los ciudadanos no comunitarios (31,3%). La gran mayoría de los nuevos empleos subordinados y parasubordinados iniciados a lo largo de 2019 por los trabajadores peruanos, es decir, una proporción cercana al 93,7%, se encuentra en el sector *Servicios*. Sin embargo, un análisis de género muestra que el porcentaje de los contratos establecidos en 2019 en este sector alcanzó el 98,1% en el caso de las mujeres peruanas, frente a alrededor del 88% de los hombres de la comunidad.

Destaca la prevalencia entre los empleados peruanos de la *Ocupación manual elemental*, que se refiere al 41% de los trabajadores de la comunidad, frente al 36% de los trabajadores no comunitarios considerados en su conjunto. Le sigue, en términos numéricos, el porcentaje de integrantes de la comunidad que trabajan como *Oficinistas, vendedores y trabajadores de servicios personales* (36%), un valor más alto que el que se encuentra entre los trabajadores de Terceros países en su conjunto (30%). El 15% de los trabajadores peruanos son trabajadores manuales cualificados, mientras que el 7% son *Ejecutivos y profesionales en el ámbito intelectual y técnico*.

## Condiciones socioeconómicas

La antigüedad migratoria y la especialización del empleo en el sector de los *Servicios* han contribuido a proteger a la comunidad de la crisis económica de los últimos años también desde el punto de vista salarial. Los datos del Instituto Nacional de Previdencia Social italiano (INPS) al respecto muestran que la **remuneración media mensual** de la comunidad peruana es de 83 euros superior respecto a la de los trabajadores no comunitarios: 1.274 euros frente a 1.191. En el caso de los trabajadores domésticos la diferencia, siempre positiva, es de 62 euros. Los datos muestran, sin embargo, que las trabajadoras se ven penalizadas a nivel de retribución; en la comunidad en cuestión, existe una brecha salarial de género bastante marcada en el empleo, con una retribución media mensual para los hombres superior en más de 290 euros a la de las mujeres. La diferencia se reduce, casi hasta desaparecer, en el caso del trabajo doméstico, donde solo 3 euros dividen a los hombres de las mujeres de la comunidad.

Entre los ciudadanos peruanos que trabajan en Italia predomina un nivel de estudios medio-alto: más del 39,3% de los peruanos residentes en Italia tiene un título de enseñanza secundaria (10 puntos de diferencia con la media no

comunitaria), mientras que el 14,2% ha obtenido también una educación terciaria, frente al 11,4% del total de ciudadanos no comunitarios. Entre los peruanos que viven en Italia, los hombres tienen un nivel de escolaridad ligeramente superior al de las mujeres. De hecho, alrededor del 50% de las mujeres de la comunidad solo tienen el certificado de educación secundaria inferior, frente al 42,4% de los hombres peruanos: estos últimos, además, tienen una media de estudios superior a la de los hombres no comunitarios considerados en su conjunto, para los que la cifra alcanza el 65,6%.

La parte de las pensiones de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) destinadas a ciudadanos no comunitarios siempre ha sido bastante pequeña: en 2019 representaba el 0,5% del total, de los casi 14 millones de pensiones, 65.926 se destinaron, de hecho, a ciudadanos no comunitarios. En particular, los ciudadanos no comunitarios se beneficiaron en aproximadamente el 43% de los casos de las pensiones de vejez, seguidas de las pensiones de supervivencia (37,4%), mientras que el porcentaje de las pensiones de invalidez fue del 19,8%.

Por lo que respecta a la comunidad peruana, la distribución de los distintos tipos de medidas de seguridad social coincide con la registrada para el conjunto de los migrantes de Terceros países: la mayoría son pensiones de vejez, que alcanzan una incidencia cercana al 49%, seguidas de las pensiones de supervivencia (casi el 34%), mientras que un porcentaje del 17,2% está representado por las pensiones de invalidez. En total, con 1.891 pensiones de IVS, la comunidad peruana tiene una incidencia de alrededor del 3% del total de beneficiarios no comunitarios de estos servicios. Entre 2018 y 2019, el número de pensiones de IVS pagadas a migrantes peruanos aumentó ligeramente más que el registrado en el conjunto de los no comunitarios: +14,6% frente a +12,3%. Para esta comunidad, en particular, el número de personas que recibieron pensiones de vejez aumentó un 17,6% (en comparación con el 17,1% para el conjunto de los ciudadanos no comunitarios).

Por otro lado, las **medidas de asistencia social** proporcionadas por el INPS de las que se beneficiaron los ciudadanos peruanos en 2019 fue de 3.131 (el 3,1% de las destinadas a los migrantes de origen no comunitario). Se trata, en el 40,7% de los casos, de subsidios sociales, más de una cuarta parte son pensiones civiles de invalidez, mientras que alrededor de un tercio son subsidios de acompañamiento. Incluso entre los ciudadanos peruanos aumentó el número de beneficiarios de pensiones asistenciales (+6,1% respecto al año anterior), con un incremento del 8,6% en el caso de las pensiones civiles de invalidez, del 6,8% en el caso de las ayudas de acompañamiento y del 4,1% en el caso de las pensiones y ayudas sociales.

En referencia a las **transferencias de dinero a las familias** (servicios del INPS por maternidad, permisos parentales y ayudas familiares), en 2019 hubo 304.465 beneficiarios de subsidios por maternidad, de los cuales el 9,1% era para ciudadanos no comunitarios: 27.714, un 3,1% menos que el año anterior. Las beneficiarias de subsidios por maternidad peruanas en el mismo periodo fueron 1.376, es decir, el 5% de las beneficiarias no comunitarias. En el caso de la comunidad peruana, el número de beneficiarios de subsidios por maternidad disminuyó un 3,8% respecto a 2018. El número de beneficiarios de permisos parentales también disminuyó: en 2019 hubo un total de 299.028, cifra que descendió un 10,3% respecto a 2018, de los cuales el 7,2% eran de origen no comunitario (21.564). Se beneficiaron de esta medida, durante 2019, 1.189 ciudadanos peruanos, que representan el 5,5% de los ciudadanos no comunitarios. También se produjo un descenso en esta comunidad con respecto al año anterior: -3,3%. Los cheques para las familias son la medida de asistencia familiar de la que se beneficia un mayor número de personas: durante 2019 hubo 2.446.795 beneficiarios, una cifra que descendió un 13,8% respecto al año anterior. El 12,5% de los beneficiarios fueron no comunitarios, 305.000, un 13,5% menos que en 2018. Dentro de la comunidad analizada, hubo 7.792 beneficiarios de cheques para las familias durante 2019, lo que supone el 2,6% del total de la población no comunitaria. También para la comunidad peruana, su número disminuyó respecto a 2018: -16,8%.

En referencia a la contribución de la comunidad peruana en Italia a su país de origen, Perú representa el octavo destino de las **remesas** que salieron de Italia en 2019 con unos 219 millones de euros, lo que supone el 4,2% del total de las remesas salientes a Terceros países. En comparación con 2018, hubo un aumento de las remesas dirigidas al país sudamericano: +3,2%.



ANPAL